

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación el Comité de Selección procede a la Evaluación de las Ofertas que fueron ADMITIDAS, de conformidad con el artículo 74° numeral 74.1 y 74.2 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y que estas cumplan con lo requerido en la sección específica de las Bases, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje, y el orden de prelación de las ofertas, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases; obteniendo el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO N° 02 – FACTORES DE EVALUACION

Ítem N°	Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio de la Oferta (Anexo N° 06)	Puntaje Factores de Evaluación		Puntaje Obtenido	Bonific. REMYPE (Anexo N° 10)	Puntaje Total	Orden de Prelación
				Precio	Garantía Comercial del Postor				
1	1	JORGE MATHIAS E.I.R.L.	S/ 304,512.00 (Exonerado del IGV)	90	10	100	5	105	1

CUADRO COMPARATIVO N° 03 – PORCENTAJE OFERTADO EN RELACION AL VALOR ESTIMADO – S/ 383,185.92

Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio Ofertado	Porcentaje en Relación al VE	Condición de la Oferta	Estado
1	JORGE MATHIAS E.I.R.L.	S/ 304,512.00 (Exonerado del IGV)	79,47 %	No Supera el VE	VALIDO

De conformidad a los resultados obtenidos, el postor evaluado se encuentra apto para continuar a la etapa de calificación de ofertas, de acuerdo al orden de prelación obtenido.



